

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI  NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI  NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

## RECOLETA

### REGIÓN : Metropolitana

 URBANO

 RURAL

N° DE CERTIFICADO

# 56

FECHA

## 12 NOV. 2018

ROL S.I.I

## 5090-20

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1145/18
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 1007/16
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

Total de la obra destinada a

**Equipamiento de Comercio - Taller 3 operarios (Escala Básica)**
TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino

**Bombero Ramon Cornejo Nuñez N°0883**

 Lote N° 203 manzana

6 localidad o loteo

**Quintas Residenciales El Salto**

 sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que

(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

**Art. 2.1.28 OGUC (Homologación Taller 3 operarios a Equipamiento Comercial)**
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Banco Crédito e Inversiones</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Nicolás Barry</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>Ricardo Andres Videla Lapi</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
----		---	---

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>Ricardo Andres Videla Lapi</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>Ricardo Andres Videla Lapi</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>Ricardo Andres Videla Lapi</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			

# CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

## 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	45/16	04/07/206	538,29 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Ampliación Mayor a 100m2	05/17	24/03/2017	541,29 m2
Superficie a Recepcionar:	541,29 m2		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
-----			
RECEPCIÓN PARCIAL			
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		---	---

## 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (1 tomo)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Pintura Intumescente - Certificado N°GNI-1454 fecha 15/11/2017 emitido por Pinturas Ceresita

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	José Rubilar	Aguas Andinas	0040214	22/01/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGU de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Pablo Olivares Hidalgo	SEC - TE1	1491716	06/12/2016
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	Rino Sepúlveda	MINVU	180408534	27/04/2018
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	---	SERVIU	8087	21/09/2018

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

## 8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	José Rubilar	Aguas Andinas	0040214	22/01/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	José Rubilar	Aguas Andinas	0040214	22/01/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Pablo Olivares Hidalgo	SEC - TE1	1491716	06/12/2016
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	MINVU	180408534	27/04/2018
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
Lámina A1 (01 de 03)	Planta de Arquitectura 1er y 2do piso.
Lámina A1 (02 de 03)	Elevación Norte, Sur, Oriente, Poniente y Elevación Cierro Ppal.
Lámina A1 (03 de 03)	Cortes A-A', B-B', Planta de Techos, Calculo de Superficies y Ubicación.

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepcionan totalmente las obras de edificación descritas en la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación 05/17 de fecha 24/03/2017 para una superficie total de 541,29 y corresponde a una edificación de un (1) edificio de dos (2) pisos, destinado a Equipamiento de Comercio / Taller - 3 operarios (Planta elaboradora de platos preparados - Homologación art 2.1.28 OGUC). Las obras recibidas se encuentran en agrupamiento continuo, según programa arquitectónico y descripción de planimetría de arquitectura.
- 2.- La superficie total construida en la propiedad corresponde a 541,41m<sup>2</sup> en dos pisos; en un terreno con una superficie de 566,345m<sup>2</sup>.
- 3.- La visita a terreno se realiza por la Arquitecto Rosa Pino Zamorano con fecha 08/02/2018.
- 4.- Se adjunta libro de obras en un tomo, suscrito por el Arquitecto Sr. Ricardo Andres Videla Lapi.
- 5.- Se adjunta informe de medidas de gestión y control de calidad de la obra suscrito por el arquitecto Sr. Ricardo Andres Videla Lapi.
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- La presente Recepción Definitiva no autoriza ningún tipo de publicidad y ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECTOR

JHZ/RPZ 07.11.2018

Id: 1472126